RESOLUCION NÚMERO 003222 del 27 OCTUBRE DEL 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO PARA ASÍ GARANTIZAR UNA TRANSICIÓN LABORAL ORDENADA Y RESPETUOSA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO ADOPTADO PARA LA VIGENCIA 2025.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y el decreto de Delegación N.º mediante Decreto No. 000134 del 5 de FEBRERO de 2024, para ordenar, dirigir la contratación; y

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 1082 de 2015, el municipio de Valledupar adelantó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO PARA ASÍ GARANTIZAR UNA TRANSICIÓN LABORAL ORDENADA Y RESPETUOSA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO ADOPTADO PARA LA VIGENCIA 2025**.

Que el Municipio publicó el proyecto de Pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria del proceso número SAMC-SGR-010-2025 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II el *30/09/2025*, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas por la entidad y el formulario de respuestas publicado en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución número **003056 del FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2025**, se dio apertura al procesode selección y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que efectuado el cierre de convocatoria realizada el día *17* de OCTUBRE de 2025 siendo las 06:00 P.M, se recibieron las siguientes propuestas:

1. PROPONENTE: ***CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S***
NIT. 901464274-0
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: POLIZA No., **320-47 – 994000034259 ASEGURADORA** SOLIDARIA. FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 DE OCTUBRE DEL 2025.
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II: 17/10/2025 11:47 AM

Que realizada la evaluación de las propuestas se determinó que el proponente ***CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S., NIT. 901464274-0 cumplió*** con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financieros y técnicos, quedando habilitado.

Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación el día 1 de octubre del 2025.

Que, una vez verificada la oferta económica presentada por la parte del ***CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S., NIT. 901464274-0,*** se constató que el valor ofrecido corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($185.542.200) IVA INCLUIDO,**

Que, en virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO PARA ASÍ GARANTIZAR UNA TRANSICIÓN LABORAL ORDENADA Y RESPETUOSA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO ADOPTADO PARA LA VIGENCIA 2025**., al proponente ***CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S., NIT. 901464274-0,*** representado legalmente por el señora **NAIRIS GUERRA BARROSO,** identificada con cedula de ciudadanía N° **C.C. N°** *1.052.956.138,* por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($185.542.200) IVA INCLUIDO,** de acuerdo a lo expresado en la parte motivada de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: comuníquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General.

Proyectó: Hermeluis Daza Baleta
Prof esional Univ ersitario Grado 02
Secretaría General.

Proyectado por: Alfonso Romo
Profesional Universitario Grado 2